



RESOLUCIÓN NÚMERO 0005 DE 2017

(Marzo 22)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E.S.P. (DISPAC), para la vigencia fiscal 2017.

El Director General del Presupuesto Público Nacional, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1° de la Resolución número 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 002 del 27 de diciembre de 2016 del Confis, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que el Gerente General de la Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E.S.P. (DISPAC), mediante Comunicación número 20176000001191 del 15 de febrero de 2017, solicitó una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa, por un valor de \$24.240,9 millones;

Que el Ministerio de Minas y Energía mediante Comunicación número 2017007618 del 6 de febrero de 2017, emitió el concepto técnico económico favorable a la presente modificación;

Que el Asesor Administrativo y Financiero de la Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E.S.P. (DISPAC), el 2 de marzo de 2017, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente modificación presupuestal;

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Distribuidora del Pacífico S. A. E.S.P. (DISPAC), para la vigencia fiscal de 2017, así:

107 EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S. A. E.S.P. (DISPAC)
ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES \$24.240,933.113

TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL \$24.240,933.113

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL \$24.240,933.113

TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL \$24.240,933.113

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de marzo de 2017.

El Director General del Presupuesto Público Nacional,
Fernando Jiménez Rodríguez.